

*Innovamos para mejorar*

1000  
Bucaramanga,

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, como administradora de cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** y sus entres descentralizados, busca de la plenitud en la satisfacción de sus necesidades, se compromete a garantizar ambientes y condiciones de trabajos seguros y saludables, promoviendo acciones de promoción y prevención de la salud física, mental y social de sus funcionarios, contratistas y subcontratistas, en todos los Centros de Trabajo, en cumpliendo con el Decreto 1072 de 2105 y la Resolución 312 de 2019, Resolución 666 de 2020 y demás normas legales vigentes en Colombia y proporcionando los recursos necesarios para su funcionamiento, así como:

- Crean un ambiente de trabajo seguro
- Promover y mantener un entorno de trabajo seguro, saludable y amigable mejorando la calidad de vida de los involucrados.
- Prevenir accidentes de trabajo, lesiones personales, enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad e impactos sociales y ambientales.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en Colombia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los programas desarrollados en la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, estará orientados a la cultura preventiva y del auto cuidado, a la formación, protección y a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes de trabajo o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Así mismo la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, desarrolló la presente política con el fin de disponer de un conjunto de protocolos y medidas que minimicen el riesgo de la actividad y así garantizar la seguridad de las personas, la infraestructura y los equipos.



**SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ**  
Director

Proyectó: Dora Caro – CPS  
Revisó: Vigía –  
2021